



CDI

Centro para el Desarrollo
de la Inteligencia

ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8.337

**NORMAS DE
CONVIVENCIA
2023**

INDICE

Presentación	3
CAPÍTULO I	5
Datos de la Institución Educativa:	5
Localización.....	5
Visión	6
Misión	6
Finalidad y Principios de la Comunidad	6
Antecedentes históricos.....	8
Estructura y Organización	9
Perfil del egresado	9
Perfil del educador	11
Calendario escolar.....	12
CAPÍTULO II	14
Diagnóstico institucional.....	14
CAPÍTULO III.....	15
Descripción de estamentos y roles	15
CAPÍTULO IV	18
Clasificación de las faltas.....	18
Faltas leves	18
Faltas graves.....	19
Faltas muy graves:.....	19
Medidas socioeducativas	20



CAPÍTULO V	20
Otras de interés institucional	20
Requisitos de Matriculación	20
De la vestimenta del estudiante.....	21
De la asistencia de los estudiantes.....	21
Recursos, cuotas, ayudas económicas y similares.....	21
Del uso de los diversos espacios.	21
Comunicación Familia EDI-CDI	22
Entrevistas y entrega de informes.....	22
Uso de alcohol, drogas y tabaco.....	23
Armas e instrumentos peligrosos.....	23
Accidentes y enfermedades	23
Servicio de área protegida.....	24
Protección contra incendios.....	24
ANEXOS	25

Presentación

En el ámbito educacional se habla de **disciplina** para hacer referencia al orden en el quehacer escolar. Como vivimos una cultura centrada en la desconfianza, corrientemente se entiende que la disciplina involucra autoridad y sometimiento. Los niños y niñas deben someterse a la autoridad del profesor para conservar la disciplina en el aula, por ejemplo.

Pero la palabra **disciplina**, sin embargo, hace también referencia al orden propio a la realización del quehacer, y el actuar de manera disciplinada desde esa perspectiva no implica dominación ni sometimiento, sino confianza y respeto.

Cuando estamos en la desconfianza pensamos que el orden en la conducta de los niños y niñas (disciplina) se obtiene desde la autoridad en la exigencia del sometimiento, y actuamos negándose.

Cuando estamos en la confianza pensamos que el orden en la conducta de los niños (disciplina) surge de su participación consciente en el quehacer, y actuamos conversando con ellos en la generación de un proyecto común.

La convivencia en cada caso es diferente: en el primer caso la convivencia es jerárquica, agresiva, ciega y mutuamente negadora; en el segundo caso la convivencia es social (amorosa) y se constituye como un espacio de colaboración en proyectos comunes e integrados.

En nuestra institución, se concibe la convivencia desde esta segunda visión: una convivencia amorosa, necesaria no solo para el bienestar de las personas sino como condición indispensable para el ejercicio de una verdadera ciudadanía.

En el documento "Guía para la elaboración participativa de las normas de convivencia de las instituciones educativas del Paraguay y sus anexos" (MEC, 2015) se define Convivencia escolar como "la establecida por la capacidad que tienen las personas de relacionarse unas con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, expresada en la interrelación

armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores que forman parte de una Comunidad Educativa (alumnos, participantes, docentes, facilitadores, directivos, madres, padres, entre otro) en un plano de igualdad y respeto a sus derechos y diferencias".

La convivencia escolar es un aprendizaje, donde se enseña, se aprende y se ve expresada en distintos espacios formativos: el aula, el círculo, el patio, los talleres, los actos ceremoniales, así como también en los espacios de participación: Consejos Escolares Centros de Estudiantes, reuniones de padres o responsables de los alumnos.

Todo lo dispuesto en estas normas deberá aplicarse a los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media en sus distintas modalidades y a todos los servicios educativos que se organizan y ofrecen en la Institución, así como a todos sus miembros y a las agrupaciones reconocidas por la Institución. El Equipo Directivo ha de impulsar y coordinar la implementación de estas Normas de Convivencia en la realidad institucional, de manera que se convierta en un instrumento vivo al servicio de la acción educativa.

CAPÍTULO I

Datos de la Institución Educativa:

Institución: "Espacio de Desarrollo Infantil N° 8.337 "Centro para el Desarrollo de la Inteligencia" (EDI-CDI)

Dirección: Sargento Fernández 308 casi Bahía Negra

Barrio: Jara

Directora: Lic. Patricia Escobar Gómez

Teléfono: (0985) 731508

Dirección de correo: primerainfancia@cdi.org.py

Página web: cdi.org.py

Supervisora Pedagógica: Mag. Marta C. Román

Supervisor Administrativo: Prof. Plácido Salomón

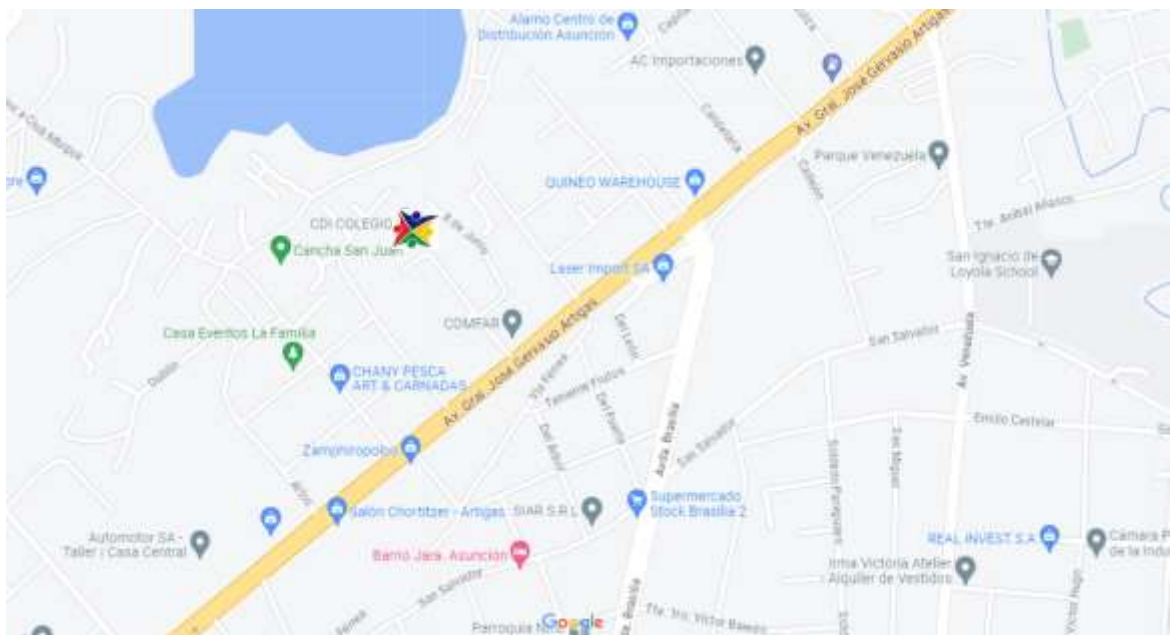
Región: 00 – 09 – Capital

Zona: B

Departamento: Capital

Ciudad: Asunción

Localización



Visión

Generamos espacios para la formación de seres humanos con conciencia social y ecológica propiciando el aprendizaje para la comprensión desde las inteligencias múltiples, el desarrollo emocional, de forma continua y permanente y las habilidades del pensamiento crítico, creativo y ético.

Misión

Somos una institución de innovación y creación de nuevos modelos de intervención pedagógica caracterizada por la relación de intercambio fluido con las familias y el entorno, promoviendo conciencia social en la comunidad educativa y enfocada a la formación de ciudadanos que inciden en la construcción de sus contextos.

Finalidad y Principios de la Comunidad

Abordamos el análisis de nuestro espacio cultural actual, que es el mundo, y de este análisis surgen las necesidades y exigencias a las que queremos dar respuesta desde nuestro Proyecto Educativo.

a. Una educación centrada en la persona.

Hasta hoy, la persona ha sido fragmentada en partes, y la educación se ha centrado en partes de la persona. Necesitamos de una educación integral que incluya a la persona en sus dimensiones: corporal, psicológica y espiritual. Que considere a la persona como un "todo".

b. Una educación que contemple y responda al contexto.

La educación se ha centrado en la transmisión de determinados, unificados y limitados conocimientos prescindiendo del contexto. Necesitamos una educación que contemple y responda al contexto multicultural en que vivimos, una educación que sepa conectar la escuela con la vida y el entorno, con los intereses y las necesidades de las personas y la sociedad.

c. Una educación personalizada.

La educación ha sido despersonalizada y masificada. Necesitamos una educación personalizada que reconozca los diversos estilos de aprendizaje y respete los ritmos particulares.

d. Una educación interactiva

La educación ha reducido la capacitación para la vida al campo de los conocimientos conceptuales. Necesitamos una educación que favorezca el descubrimiento autónomo, procedimientos que exijan interacción, toma de decisiones y, en general, una actitud más activa.

e. Una educación que promueva experiencias significativas.

La educación ha sido carente de aprendizajes significativos. Necesitamos de una educación que privilegie la apropiación de la realidad y la incorporación de los valores a través de experiencias significativas y permanentes.

f. Una educación que estimule las competencias de la reflexión crítica y creativa.

La educación ha recurrido a distintas formas explícitas u ocultas de manipulación y persuasión. Necesitamos una educación que estimule las competencias de la reflexión crítica y creativa, que incorpore los avances tecnológicos, el aprendizaje estratégico y autónomo, para poder tener conciencia, producir conocimientos y tomar decisiones que orienten certeramente la acción.

g. Una educación en revisión permanente.

La educación se ha centrado en medir logros referentes a contenidos curriculares estáticos. Es por ello, que necesitamos una educación dinámica, en permanente revisión, flexible y acorde a la aceleración de los cambios, que se sostenga en la evaluación permanente, no sólo de la información sino y, sobre todo, en valores, actos, ideas, sentimientos y emociones. Con una evaluación entendida como momento fundamental de los procesos de cambio y superación.

h. Una educación para el desarrollo de la afectividad.

La educación ha desatendido el ámbito de las relaciones humanas, provocando grandes carencias afectivas. Necesitamos una educación orientada a desarrollar, madurar y manejar la afectividad en su dimensión intrapersonal, interpersonal, grupal y social.

i. Una educación para el cambio social.

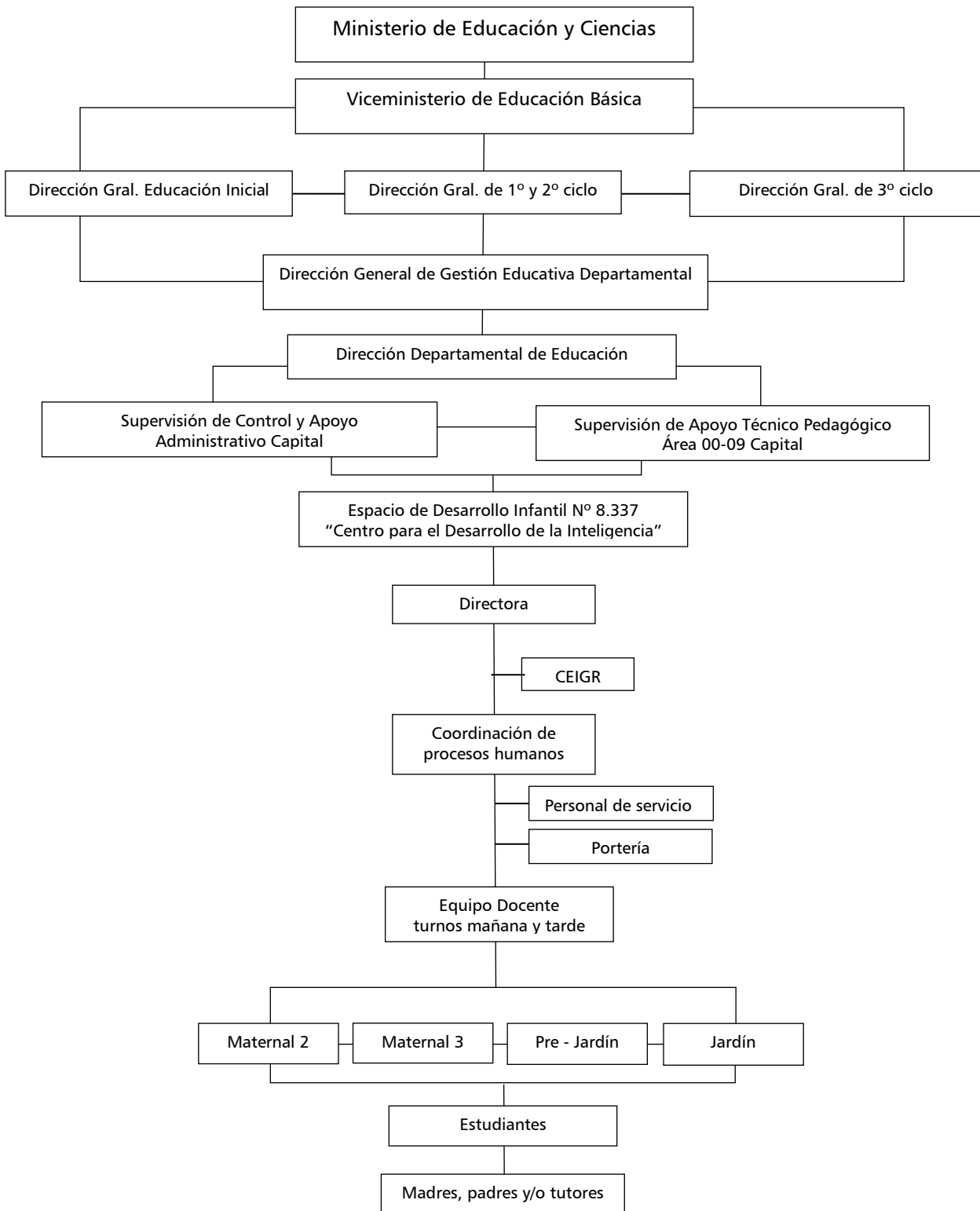
La educación se ha limitado a reproducir los sistemas vigentes. Necesitamos una educación que contribuya al cambio social, que se centre en la vida, en las relaciones de cada persona y comunidad. Una educación que favorezca al desarrollo personal como base del desarrollo social.

Antecedentes históricos

El Centro para el Desarrollo de la Inteligencia (CDI), es una Asociación Civil sin fines de lucro. Surge en el año 2000 habilitado por el MEC como centro de educación No Formal, con el objetivo de desarrollar, coordinar y apoyar programas y proyectos preferentemente de alcance nacional, en el ámbito de la educación, la cultura y el desarrollo social y económico del país, como también otros aspectos que contribuyan a elevar la calidad de vida y desarrollo integral de los hombres y mujeres del Paraguay.

En el año 2003 se habilita "Espacio Comunitario de Aprendizaje" (ECA), uno de los proyectos del CDI, donde desde la educación formal, se lleva a la práctica su visión y modelo pedagógico, en el año 2022 se habilita el Espacio de Desarrollo Infantil N° 8.337 "Centro para el Desarrollo de la Inteligencia" (EDI-CDI), para abordar proyectos puntuales de la Primera Infancia iniciando con salas desde los 18 meses hasta 4 años de edad.

Estructura y Organización



Perfil del egresado

El EDI-CDI pretende una formación integral del estudiante, esperando que niño/a muestre las siguientes características:

a. Una identidad que armoniza proactivamente las múltiples inteligencias con la riqueza de las emociones y el inicio de la percepción crítica de sí mismo y del mundo.

b. Una visión sistémica e integradora de la relación vida-conocimiento, la cual le permite aprender desde la vida y para la vida, evitando la clásica dicotomía entre la teoría y la práctica.

c. Reconoce y aplica sus capacidades, inteligencias y características afectivas, aceptando sus limitaciones y desarrollando sus potencialidades, tanto en lo personal como en lo social.

d. Utiliza el español en forma oral como instrumento de comunicación, de integración sociocultural y de incorporación de las manifestaciones científicas y culturales.

e. Aplica conceptos y principios matemáticos en la identificación, en el planteo y en la resolución de situaciones que se presentan en la vida cotidiana.

f. Promueve acciones que contribuyan a la preservación, recuperación, enriquecimiento y uso racional de los recursos del medio ambiente natural y social.

g. Valora su propia sexualidad, asumiendo relaciones de equidad y complementación de género en su desenvolvimiento personal y social.

h. Disfruta de las posibilidades que le ofrecen las artes, para expresar con libertad y creatividad sus ideas, pensamientos y sentimientos.

i. Participa de actividades que ayuden al desarrollo armónico de su cuerpo, la coordinación motora, formación de hábitos y habilidades recreativas.

Perfil del educador

El/la docente del EDI-CDI es una persona creativa, flexible y capaz de generar en los niños/as aprendizajes significativos, sobre todo, en el área afectiva y en el descubrimiento de la propia identidad, a partir de actividades científicas, corporales, artísticas y cooperativas.

Cuida en todo momento de brindarle al niño/a, una atención personalizada, generando seguridad, afecto y disciplina, entendida esta última como el proceso de generación y aceptación de normas de convivencia y de regular la acción personal, desde el propio mundo del niño/a, que antes desde los reglamentos o sistemas de punición.

El/la docente de EDI-CDI es un profesional capaz de aprender de su práctica, sistematizando estos conocimientos y logrando así mejorar su intervención educativa. Sabe trabajar en equipo y colabora positivamente en la construcción de un clima organizacional que favorezca la confianza y el crecimiento personal; aporta sus capacidades personales y sabe recibir equilibradamente tanto estímulos como correcciones, ya que comprende que en el CDI se vive un constante proceso de aprendizaje, desarrollo personal y comunitario.

Desarrolla sus tareas pedagógicas dentro del ámbito de la primera infancia; compartiendo con el equipo de trabajo del EDI-CDI, las familias y los niños, la responsabilidad de crear todas aquellas condiciones que sean necesarias para que los niños/as a su cargo desarrollen las capacidades y competencias esperadas para cada edad.

Todo esto dentro del proceso de desarrollo de cada niño/a, y de acuerdo al particular estilo de aprendizaje que ellos poseen como individuos; considerando a cada niño/a como un ser original y poseedor de innumerables potencialidades, tanto cognitivas y afectivas como corporales y espirituales; las cuales deben ser descubiertas y desarrolladas, tanto por el docente como por el mismo niño/a y sus padres.

Calendario escolar

ENERO
<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actividades con el equipo técnico. • Entrevistas iniciales con las familias • Pre – clases con el equipo docente. • Entrega del plan anual • Entrega de plan del mes de febrero.
FEBRERO
<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actividades con los estudiantes. • Periodo de adaptación. • Entrega de plan del mes de marzo. • Día Internacional del Síndrome de Asperger (18) • Día de la Mujer Paraguaya (24) • Día del tereré (último sábado)
MARZO
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con las familias – devolución del proceso de adaptación. • Entrega de plan del mes de abril. • Capacitación y formación docente. • Reuniones formativas para las familias (maternal) • Día de los héroes (1) • Día Internacional de la Mujer (8) • Día Mundial del Síndrome de Down (21) • Día Mundial del Agua (22)
ABRIL
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones formativas para las familias (jardín) • Entrega de plan del mes de mayo. • Capacitación y formación docente. • Día mundial de la salud (7) • Día mundial del libro (23) • Día del Maestro (30)
MAYO
<ul style="list-style-type: none"> • Mes de las madres • Reuniones formativas para las familias (maternal) • Entrega de plan del mes de junio. • Capacitación y formación docente. • Día Internacional de los Trabajadores (1) • Día del Síndrome de Williams en Paraguay (10) • Día de la Independencia Nacional (14 y 15)
JUNIO
<ul style="list-style-type: none"> • Mes de los padres • Reuniones formativas para las familias (jardín) • Entrega de plan del mes de julio.

<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación docente. • Día Mundial del Medio Ambiente (5) • Día del Árbol (19) • Día del Libro Paraguayo (25)
JULIO
<ul style="list-style-type: none"> • Receso de invierno • Entrevistas con las familias – devolución de la primera etapa • Entrega de plan del mes de agosto. • Día Internacional de la Amistad (30)
AGOSTO
<ul style="list-style-type: none"> • Mes de la infancia • Reuniones formativas para las familias (maternal) • Entrega de plan del mes de setiembre. • Capacitación y formación docente. • Día de la Bandera Paraguaya (14) • Día de la Fundación de Asunción (15) • Día del folclore (22)
SETIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones formativas para las familias (jardín) • Entrega de plan del mes de octubre. • Capacitación y formación docente. • Día de la Victoria de la Batalla de Boquerón (29)
OCTUBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones año siguiente. • Reuniones formativas para las familias (maternal) • Entrega de plan del mes de noviembre. • Capacitación y formación docente. • Día Mundial de los docentes (5) • Día Mundial de la Alimentación (16)
NOVIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de informes descriptivos de los estudiantes. • Reuniones formativas para las familias (jardín) • Entrega de plan del mes de diciembre.
DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con las familias – devolución de la segunda etapa. • Cierres con las familias. • Culminación de actividades con el equipo técnico, docente y administrativo. • Día de la Virgen de Caacupé (8)

CAPÍTULO II

Diagnóstico institucional

Todo grupo humano necesita reglas y normativas para su convivencia. Cuando esas reglas y normativas son construidas por la propia comunidad es cuando adquieren sentido y forma. Es de vital importancia las normas de convivencia, así como el proceso de construcción de éstas.

El EDI-CDI es una institución que si bien pequeña, tiene el número suficiente de familias como para crear la necesidad de reglas de convivencia. Es nuestra característica que tanto la construcción de las normas como la experiencia y vivencia de las mismas, se realice en un clima familiar, cercano y personalizado.

El perfil cultural y social de las familias que forman parte de nuestra comunidad educativa es de un nivel socioeconómico de clase media y media alta, lo cual nos propone un intercambio con familias integradas por padres de nivel universitario, con lo cual la expectativa y la exigencia se tornan aún más importantes. A su vez, espacios de reflexión, análisis y estudio se hacen posible.

A la luz de todo esto, es que estas normas de convivencia se constituyen en una guía que facilita la comunicación, la relación y en caso de ser necesario, la resolución de diferencias.

CAPÍTULO III

Descripción de estamentos y roles

La Organización civil Centro para el Desarrollo de la Inteligencia (CDI): Es la máxima autoridad de la Institución.

Dirección: Es ejercida por los miembros de la Organización CDI, los cuales tienen a su cargo la gestión administrativa y pedagógica de la Organización CDI.

Equipo Directivo: Está integrado por las diferentes Direcciones del CDI, Dirección General, Dirección Ejecutiva, Dirección del ECA, Dirección EDI-CDI, Dirección de Gestión, Dirección Administración, Dirección de Procesos Humanos,

Dirección EDI-CDI: conformado por la Dirección Pedagógica y Coordinación de Procesos Humanos,

Equipo Docente: Está conformado por profesores referentes y auxiliares del EDI-CDI.

Equipo Administrativo y de Servicios: Está conformado por la Dirección Administrativa, el personal administrativo y el personal de servicio de la Institución (encargado de cumplir labores de reparaciones menores, cuidar las dependencias a su cargo, mantener en condiciones los materiales y utensilios de su trabajo)

Estudiantes: beneficiarios de los servicios educativos ofrecidos por la institución.

Padres de familia y/o encargados: personas responsables de sus deberes y derechos en relación con los procesos educativos de sus hijos y/o alumnos a su cargo.

El EDI-CDI está constituido por una Comunidad Educativa integrada por directivos, docentes, auxiliares, personal administrativo y de servicios, estudiantes, padres.

Cada miembro, integrado en su grupo o estamento de la Comunidad Educativa tiene el derecho y obligación de participar activamente y colaborar para la consecución de los fines de la institución, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad y a sus capacidades.

De los derechos y responsabilidades de los estudiantes.

Todos los estudiantes del EDI-CDI son de régimen regular una vez que se matriculan.

Es deber de todas las familias conocer y respetar las NORMAS DE CONVIVENCIA, resoluciones emanadas de las autoridades educacionales, exigir el mismo conocimiento y estricto cumplimiento a los demás miembros de la Institución.

Es derecho de todo estudiante recibir la educación necesaria para su formación integral orientada a desarrollar su personalidad y sus facultades, a ser tratados de forma respetuosa por los demás alumnos, docentes y por todos los demás empleados de la institución.

Respetar la diversidad de pensamiento, religión y cultura de los demás miembros de la comunidad educativa.

Deberes y derechos de los demás miembros de la comunidad educativa

Todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir y hacer cumplir las Normas de Convivencia, a todas las personas que conforman la comunidad educativa, (alumnos, docentes, administrativos y demás funcionarios, padres, representantes o responsables) del EDI-CDI.

Se comprometen a:

Cooperar en el logro de un ambiente pedagógico creativo.

Promover los valores inculcados por el EDI-CDI.

Conocer y aceptar asimismo las NORMAS DE CONVIVENCIA y colaborar para su estricto cumplimiento.



Cooperar con la labor educativa del EDI-CDI y procurar una mayor y permanente integración entre las familias, estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.

CAPÍTULO IV

Las Normas de convivencia deben ser conocidas y respetadas por todos los que forman parte de la Comunidad Educativa del EDI-CDI, y no se podrá alegar desconocimiento de las mismas desde su entrada en vigencia.

Aprobadas por la autoridad correspondiente, las NORMAS DE CONVIVENCIA serán aplicadas y estarán vigentes durante cinco años. Luego de este período de tiempo, las mismas deben ser revisadas y actualizadas, respondiendo a la realidad institucional del momento.

El documento de las Normas de Convivencia estará a disposición de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. Se buscarán estrategias adecuadas para que sean difundidas, conocidas y correctamente interpretadas por todos.

La presente NORMAS DE CONVIVENCIA alcanzará su plena vigencia desde el momento en que sean reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Cabe mencionar que las faltas en la primera infancia van acompañadas y dependen en primer lugar de la **familia** teniendo en cuenta y respetando el proceso en que se encuentra cada estudiante.

Clasificación de las faltas

Faltas leves

- No respeta las normas de convivencia establecidas para la dinámica grupal.
- Asistir al EDI-CDI con síntoma de alguna enfermedad.
- No comunicar a la institución cuando el estudiante llegó con alguna lesión física visible.
- No comunica el motivo de las ausencias del estudiante

Procedimiento para faltas leves:

- Dejar constancia en el registro del niño.

- Conversar con el estudiante y/o la familia sobre la falta cometida.

Faltas graves

- Reincidir en faltas leves
- Incumplimiento del horario de entrada y salida, según la resolución 183/23 inciso 9 ". La apertura y el cierre de la institución educativa será de una hora antes y una hora después de las actividades escolares."
- Incumplimiento en el acompañamiento externo sugerido por el EDI-CDI
- Utilizar aparatos electrónicos dentro de la institución
- Traer juguetes bélicos
- Traer a la institución elementos u objetos punzantes

Procedimiento para faltas graves:

- Dejar constancia en el registro del niño
- Labrar acta de lo acontecido
- Retiro del aparato electrónico o juguete bélico hasta el horario de la salida.
- Llamar a los padres o tutores a una entrevista para que tomen conocimiento de la conducta del estudiante.

Faltas muy graves:

- Reincidir en las faltas graves
- Romper materiales de la institución
- Acoso escolar, verbal, físico o psicológico hacia cualquier miembro de la comunidad.
- Conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa.

Procedimiento para faltas muy graves:

- Dejar constancia en el registro del niño
- Labrar acta de lo acontecido

- Aplicar el protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar. Informar a los servicios competentes CODENI, Fiscalía de la niñez y adolescencia, Defensoría de la niñez y adolescencia
- Reparación y/o pago del daño ocasionado
- Llamar a los padres o tutores a una entrevista para que tomen conocimiento de la conducta del estudiante y realizar las derivaciones correspondientes si son pertinentes.

Medidas socioeducativas

- Se tomarán las medidas cuando se vulneran los derechos
- Talleres con las familias
- Apoyos visuales que contengan las normas de convivencia establecidas para la dinámica grupal

CAPÍTULO V

Otras de interés institucional

Requisitos de Matriculación.

Todos los estudiantes que deseen ingresar al EDI-CDI deberán seguir con los requisitos de matriculación establecidos por la Institución.

La inscripción del alumno se realizará de forma anual mediante el compromiso y detalle de inversión por estudiante. El presente contrato será completado por los padres o tutores además de la ficha de inscripción. Es de carácter obligatorio presentar la documentación requerida por la institución, de manera completa y en la forma establecida dentro del plazo establecido. La fecha y el horario de inscripción serán establecidos por la Institución.

Para matricularse, los estudiantes deberán cumplir con las normas, exigencias, características y/o criterios fijados por el EDI-CDI además del proceso de matriculación establecido por el Equipo Directivo, con base en las disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencias.

Todos los estudiantes del EDI-CDI son de régimen regular. La institución dispondrá de las plazas de los estudiantes que no cumplieren con los requisitos señalados en los párrafos anteriores o no formalizaron su matrícula en las fechas fijadas. Las plazas son limitadas.

De la vestimenta del estudiante

Los estudiantes deberán asumir la responsabilidad de su vestimenta y apariencia. La ropa que se utiliza en el EDI-CDI debe ser adecuada a las actividades escolares y debe favorecer el proceso de aprendizaje.

De la asistencia de los estudiantes

La regular asistencia es el primer requisito para el éxito escolar. Las ausencias en las experiencias que forman parte del proceso educativo son irre recuperables desde el punto de vista pedagógico.

Por este motivo, los padres deben asegurarse de que sus hijos asistan al EDI-CDI a menos que la ausencia sea absolutamente necesaria.

De modo a disminuir las consecuencias que las ausencias tienen en el proceso del estudiante, el EDI-CDI propondrá en algunos casos excepcionales estrategias de recuperación de algunas de las actividades.

Recursos, cuotas, ayudas económicas y similares.

A través de un plan de ayuda, la institución podrá ayudar con una reducción de costo a aquellas familias de la comunidad educativa que demuestren necesidad económica, de acuerdo al monto fijado en su presupuesto anual y a las disposiciones internas que la institución dicte.

La Dirección General aprobará toda iniciativa que contribuya a mostrar solidaridad con los más necesitados, siempre que cumplan con los lineamientos establecidos y las metas solidarias del año.

Del uso de los diversos espacios.

Todos los espacios de los que dispone la institución están destinados a la educación, formación y capacitación de la comunidad educativa. Se debe velar en especial por el cuidado de los espacios que pertenecen a todos.

El acceso a los espacios educativos durante el desarrollo de las clases se permite sólo para los estudiantes, docentes y funcionarios vinculados a la formación de los estudiantes y autoridades del EDI-CDI y del Ministerio de Educación y Ciencias. Otras personas sólo podrán ingresar a los espacios educativos cuando fueren invitadas, citadas o en casos extraordinarios, con el permiso especial de la Dirección y conformidad de los profesores que desarrollan las actividades.

Los padres o encargados que son citados para entrevistas deberán esperar en los lugares asignados con la autorización para su ingreso.

Durante el desarrollo de las clases, los únicos autorizados para llamar a algún estudiante o entrar a clase para dar algún aviso institucional son los directivos y responsables de los departamentos técnicos, los responsables de la secretaría y los profesores.

Queda completamente prohibida la introducción de armas o elementos que pudieran dañar la integridad física o moral del portador u otras personas, con excepción de situaciones muy especiales que por su investidura y cargo justifiquen esta medida.

Comunicación Familia EDI-CDI

Las notificaciones a los padres, madres o encargados se harán normalmente por medios electrónicos (correo electrónico, WhatsApp).

El EDI-CDI dará curso a permisos, solicitudes u otras comunicaciones de los padres sólo cuando sean presentadas por escrito a través de WhatsApp, correo electrónico o llamadas al número de la institución. Es obligación de los padres comunicar, si existiese, actualizaciones de los datos de la familia.

Entrevistas y entrega de informes.

Los períodos ordinarios de entrevistas y entregas de informes se establecen según los períodos establecidos por el MEC, que abarca:

El periodo de adaptación (niños nuevos)

El 1º. Semestre: Febrero a Julio

El 2º. Semestre: Julio a Diciembre

Cada semestre concluye con una entrevista individual para conversar sobre el proceso del niño/a, entre la familia del alumno/a y el maestro referente. Al final del año se entrega un informe digital.

Los padres se comprometen a venir al EDI-CDI cuando sean convocados por directivos, técnicos o docentes, para entrevistas, reuniones o actividades a las cuales se convoquen.

Así mismo, los padres o encargados podrán solicitar entrevistas e informes específicos según necesidad, siempre y cuando esté dentro del ámbito de la institución hacerlo.

Uso de alcohol, drogas y tabaco

Ningún miembro de la comunidad educativa debe poseer, usar, transmitir, o estar bajo la influencia del alcohol y drogas en cualquier actividad educativa vinculada a la institución.

El EDI-CDI es libre de humo. El consumo de tabaco no está permitido.

Armas e instrumentos peligrosos

Ningún miembro de la comunidad educativa deberá poseer, manejar o compartir objetos que puedan ser considerados como arma, y pueda dañar la integridad física de personas o animales, en las instalaciones del EDI-CDI y fuera de las instalaciones del en alguna actividad, función o evento.

Accidentes y enfermedades

En casos de enfermedad repentina o accidente, se emprenderán acciones apropiadas para asegurar que la persona reciba la atención médica necesaria inmediatamente.

El EDI-CDI proporciona cursos de primeros auxilios para todos los funcionarios. En caso de administración de medicamentos a los estudiantes, solamente se hará cuando exista una autorización escrita de los padres, o la autorización de los padres haya sido otorgada a través de una llamada telefónica válida.

Servicio de área protegida

La institución cuenta con el servicio de Área protegida. La misma provee de los siguientes servicios, con una cobertura a alumnos, docentes, funcionarios y toda persona que se encuentre transitoriamente en la institución:

Servicio médico de Emergencias y urgencias extrahospitalaria para asistencia con personal especializado en medicina de emergencia.

Servicios de traslado en situaciones de emergencia al lugar de tratamiento definitivo.

Cobertura de eventos, salidas educativas.

Protección contra incendios

Todas las instalaciones siguen las regulaciones para la protección contra incendios. Cuentan con los extintores necesarios en cada espacio, además de los sistemas de alarma e hidrantes para incendios.

ANEXOS

Estas Normas de Convivencia se basan y actúan según leyes, resoluciones, decretos y protocolos de nuestro país y del Ministerio de Educación y Ciencias tales como:

Resolución N° 5766/2015. Guía para la elaboración participativa de las Normas de Convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores.

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992.

Ley N° 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ley N° 1680/01. Código de la Niñez

Ley N° 1264/98 Ley General de Educación N° 1264/98

Ley N° 1725. Estatuto del Educador

Ley N° 5136 de Inclusión.

Resolución N° 19324/2015. Creación y conformación del EGIE.

Resolución N° 183/2023 de protocolo de seguridad para instituciones educativas

Resolución N° 8353/2012. Por la que se aprueba el Protocolo de atención en casos de violencia y acoso escolar.

Resolución N° 1238/2023. Por la cual se aprueba el Reglamento de Educación